**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-296/11**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO**:

Que entre el 08 y 12 de octubre de 2012 se llevará a cabo el XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC-2012) en Bahía Blanca; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación asumió la responsabilidad de organizar el evento;

Que corresponde distribuir las responsabilidades y actividades inherentes a la organización entre equipos de trabajo;

Que entre las actividades se incluyen:

* Diseño del logo del congreso;
* Diseño, presupuesto, impresión y colocación de posters y cartelería referente a:
* La publicidad del congreso;
* Carteles para cada Workshop;
* Señalización dentro del predio.
* Diseño, estampado, impresión y grabación de CDs del Congreso;
* Diseño gráfico e impresión del Programa del Congreso;
* Compilación y diagramado de los proceeding para grabados en el CD
* Armado del proceeding digital (PDF del proceeding, compaginar, paginar, unificar formatos);
* Diseño gráfico de credenciales y certificados. Eventualmente impresión de credenciales siempre y cuando sean personalizadas;
* Diseño gráfico y realización de bolsa con folletería y merchandising;

La voluntad expresa de los docentes que conforman el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Visualización y Computación Gráfica (VyGLAB) para participar en las actividades mencionadas;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación

en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2011

**R E S U E L V E** :

**Art. 1°).-** Crear la Comisión responsable de la coordinación de todas las actividades asociadas a la folletería y merchandisign del **XVIII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC-2012).-**

**Art. 2°).-** Designar a los docentes Lic. Sergio Martig, Lic. Sebastián Escarza, Dr. Martín Larrea, Dra. Silvia Castro, Lic. Sandra Di Luca, Ing. Susana Kahnert, Ing. Dana Urribarri, Ing. José Schneider, Ing. Nicolás Gazcón, Ing. Damián Flores Choque, Lic. Maximiliano

Escudero e Ing. Luján Ganuza como miembros de la Comisión mencionada en el art.1º).-

**Art. 3°).-** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.—-------------------------------------------------